



**LXVI**  
**LEGISLATURA** H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

**DIPUTADO ISRAEL LÓPEZ SÁNCHEZ.**

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 13 de enero de 2025.

Oficio número: LXVI/ILS/001/2025.

Asunto: Proposición con punto de acuerdo.

**DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ.**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**  
**P R E S E N T E.**

El que suscribe Diputado **ISRAEL LÓPEZ SÁNCHEZ**, en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Infraestructura y Comunicaciones de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, y 59 fracciones I y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 65 fracción XIX y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 34, 38, 38 Bis, 39, 64, 68, 69, 73 y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ante usted con el debido respeto expone:

Por este medio le solicito se sirva incluir en el orden del día de la siguiente sesión del Pleno el Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión, y ordena el archivo definitivo de los expedientes 09, 27, 28, 32, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 54 del índice de la Comisión Permanente de Infraestructura y Comunicaciones de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, como asuntos total y definitivamente concluidos.

Por la atención, le reitero mis respetos.

**ATENTAMENTE**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**DIPUTADO ISRAEL LÓPEZ SÁNCHEZ. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXVI LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
 13:40 HRS  
 16 ENE 2025

Secretaría de Servicios Parlamentarios

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXVI LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
 16 ENE 2025

Dirección de Apoyo Legislativo  
 y Comisiones

Expedientes números: 09, 27, 28, 32, 36, 37,  
38, 39, 41, 42, 43, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 54.

ASUNTO: DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DECLARA LA PRECLUSIÓN, Y ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LOS EXPEDIENTES 09, 27, 28, 32, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 54 DEL INDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, COMO ASUNTOS TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDOS.

#### HONORABLE ASAMBLEA.

La Comisión Permanente de Infraestructura y Comunicaciones de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, 65 fracción XIX y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 38, 38 Bis, 39, 42 fracción XIX y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, somete a la consideración de esta Honorable Soberanía el presente dictamen, de conformidad con los siguientes antecedentes y consideraciones,

#### ANTECEDENTES:

1.- En sesión ordinaria de fecha trece de abril de dos mil veintidós, las ciudadanas diputadas secretarías de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Infraestructura Educativa para el Estado de Oaxaca. Presentada por la diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza. Documental recibido en esta Presidencia



el 18 de abril de 2022, registrándose con el expediente número 09 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

2.- En sesión ordinaria de fecha veintiuno de septiembre de dos mil veintidós, las ciudadanas diputadas Secretarías de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y V del artículo 118; el artículo 192; el artículo 197; La denominación del Capítulo Sexto del Título Sexto; Los incisos f) y h) de la fracción II, del artículo 219; se adiciona la fracción VI al artículo 118; la sección II DEL Capítulo Sexto del Título Sexto inciso h) a la fracción II y una fracción V al artículo 219 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca. Presentada por la diputada Marina Benítez Tiburcio integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Documental recibido en esta Presidencia el 23 de septiembre de 2022, registrándose con el expediente número 27 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

3.- En sesión ordinaria de fecha veintiuno de septiembre de dos mil veintidós, las ciudadanas diputadas Secretarías de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XIX del artículo 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se reforma la fracción XIX y la letra c) y se reforma por adición la letra h) recorriéndose las subsecuentes de la fracción XIX y la letra c) y se reforma por adición la letra h) recorriéndose las subsecuentes de la fracción XIX del artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso de Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Presentada por el ciudadano diputado Luis Alfonso Silva Romo integrante del grupo parlamentario del Partido Morena.



Documental recibido en esta Presidencia el 23 de septiembre de 2022, registrándose con el expediente número 28 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

4.- En sesión ordinaria de fecha siete de diciembre de dos mil veintidós, las ciudadanas diputadas Secretarías de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. Presentada por el ciudadano diputado Horacio Sosa Villavicencio. integrante del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental recibido en esta Presidencia el 08 de diciembre de 2022, registrándose con el expediente número 32 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

5.- En sesión ordinaria de fecha veinticinco de enero de dos mil veintitrés, las ciudadanas diputadas Secretarías de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir para su atención a la Comisión Permanente el oficio sin número, con el cual integrantes de Sindicato único de Trabajadores de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, presenta proyecto de Trabajo de los Trabajadores de Base de Caminos y Aeropistas de Oaxaca. Documental recibido en esta presidencia el 27 de enero de 2023, registrándose con el expediente número 36 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

6.- En sesión ordinaria de fecha quince de febrero de dos mil veintitrés, las ciudadanas diputadas Secretarías de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Infraestructuras y Comunicaciones, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de la Dirección de Caminos Bienestar de Oaxaca, y en el ámbito de sus

atribuciones realicen acciones de mantenimiento y mejoramiento de la red de carreteras estatales, poniendo especial atención en las carreteras de la zona oriente del istmo de Tehuantepec, Oaxaca. Presentada por la Ciudadana diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Documental recibido en esta Presidencia el 20 de febrero de 2023. Registrándose con el expediente número 37 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

7.- En sesión ordinaria de fecha ocho de marzo de dos mil veintitrés, las ciudadanas diputadas Secretarías de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Infraestructuras y Comunicaciones, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan la fracción XXVIII Bis al artículo 4 y la fracción VI Bis al artículo 6 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca. Presentada por la ciudadana Diputada Liz Matus Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. Documental recibido en esta Presidencia el 13 de marzo de 2023, registrándose con el expediente número 38 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

8.- En sesión ordinaria de fecha quince de marzo de dos mil veintitrés, las ciudadanas diputadas Secretarías de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Infraestructuras y Comunicaciones, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de Caminos Bienestar Oaxaca, Ing. Moisés Salazar Martínez, para que a la brevedad instruya se rehabilite el tramo carretero que comunica a los municipios de Teotitlán de Flore Magón y Huautla de Jiménez. Carretera que esta en el abandono y pésimas condiciones, lo que pone en riesgo la integridad de los habitantes y visitantes de la Región de la Sierra de Flores Magón. Presentada por la Ciudadana diputada Adriana Altamirano Rosales integrante del Partido Nueva Alianza.



Documental recibido en esta Presidencia el 21 de marzo de 2023, registrándose con el expediente número 39 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

9.- En sesión ordinaria de fecha once de octubre de dos mil veintitrés, las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Infraestructuras y Comunicaciones, la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adiciona un cuarto párrafo al artículo 185 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el estado de Oaxaca. Presentada por el ciudadano diputado Horacio Sosa Villavicencio. Documental recibido en esta Presidencia el 12 de octubre de 2024, registrándose con el expediente número 41 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

10.- En sesión ordinaria de fecha veintidós de noviembre de dos mil veintitrés, las ciudadanas diputadas Secretarías de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Infraestructuras y Comunicaciones, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a Caminos y Puentes Federales para que mantengan el libre tránsito en las plazas de cobro Paso Morelos, Palo Blanco, La Venta y la Venta Bis del tramo carretero México- Acapulco durante el mes de noviembre. Presentada por las ciudadanas diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y por el ciudadano diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución democrática. Documental recibido en esta Presidencia el 27 de noviembre de 2024, registrándose con el expediente número 42 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

11.- En sesión ordinaria de fecha veintidós de noviembre de dos mil veintitrés, las ciudadanas diputadas Secretarías de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir para su estudio y dictamen a la



Comisión Permanente de Infraestructuras y Comunicaciones, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Infraestructuras, Comunicaciones y Transportes del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias informe a este Honorable Congreso y a los municipios de San Idelfonso Villa Alta, Santa María Temascalapa, Santo Domingo Roayaga y San Juan Yatzona, sobre el monto de inversión total para cada puente, estatus de inversión a la fecha en que se presenta el presente acuerdo, estatus de inversión a la fecha en que se presenta el presente acuerdo, estatus de avance técnico de la obra, así como las razones, por las cuales no se han podido concluir los puentes que conectan a la comunidad de San Idelfonso Villa Alta, Santa María Temascalapa, Santo Domingo Roayaga y San Juan Yatzona. Presentada por la ciudadana diputada Melina Hernández Sosa integrante del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental recibido en esta Presidencia el 27 de noviembre de 2024. registrándose con el expediente número 43 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

12.- En sesión ordinaria de fecha veinte de diciembre de dos mil veintitrés, las ciudadanas diputadas Secretarías de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Infraestructuras y Comunicaciones, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 185 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca. Presentada por el ciudadano diputado Horacio Sosa Villavicencio integrante del grupo parlamentario del Partido Morena. Documental recibido en esta Presidencia el 10 de enero de 2024, registrándose con el expediente número 47 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

13.- En sesión ordinaria de fecha veinte de diciembre de dos mil veintitrés, las ciudadanas diputadas Secretarías de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Infraestructuras y Comunicaciones, la iniciativa con proyecto de decreto



por el que se adiciona el artículo 5 Bis de la Ley de Caminos, Carreteras y Puentes para el Estado de Oaxaca. Presentada por el ciudadano diputado Noe Doroteo Castillejos integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Documental recibido en esta Presidencia el 10 de enero de 2024, registrándose con el expediente número 48 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

14.- En sesión ordinaria de fecha veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro, las ciudadanas diputadas Secretarias de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Infraestructuras y Comunicaciones, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 8 fracción XLV y 163 fracciones II, III y IV y sus párrafos segundo; y se adiciona al artículo 7 la fracción LII, recorriéndose la actual fracción LII a la fracción LIII de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca. Presentada por las ciudadanas diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y por el ciudadano diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Documental recibido en esta presidencia el 04 de marzo de 2024. Registrándose con el expediente número 49 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

15.- En sesión ordinaria de fecha veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro, las ciudadanas diputadas Secretarias de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Infraestructuras y Comunicaciones, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Director General de Caminos Bienestar Oaxaca para que, en el marco de sus atribuciones inicie a la brevedad los trabajos de mantenimiento y reconstrucción del tramo carretero que comunica a la Agencias del Municipio de Santiago Ixtayutla, Distrito de Jamiltepec, en la Costa de Oaxaca, los cuales son intransitables e impide el desplazamiento de las y los



oaxaqueños. Presentada por las ciudadanas diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y por el ciudadano diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Documental recibido en esta Presidencia el 04 de marzo de 2024, registrándose con el expediente número 50 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

16.- En sesión ordinaria de fecha veinte de marzo de dos mil veinticuatro, las ciudadanas diputadas secretarías de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Infraestructuras y Comunicaciones, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno del Estado de Oaxaca para que a través de la Dirección de los Caminos Bienestar, coordine con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal las acciones necesarias para que de mantenimiento a la Carretera Federal 145. Presentada por las Ciudadanas diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y por el ciudadano diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Documental recibido en esta Presidencia el 25 de marzo de 2024, registrándose con el expediente número 51 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

17.- En sesión ordinaria de fecha tres de abril de dos mil veinticuatro, las ciudadanas diputadas Secretarías de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Infraestructuras y Comunicaciones, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo tercero al artículo 5 y se adiciona una fracción II al artículo 2 y un párrafo tercero al artículo 5 de la Ley de Caminos, Carreteras y Puentes del Estado de Oaxaca. Presentada por la ciudadana diputada Luisa Cortés García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. Documental recibido en esta Presidencia el 05



de abril de 2024. Registrándose con el expediente número 52 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora.

18.- En sesión ordinaria de fecha doce de junio de dos mil veinticuatro, las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Infraestructuras y Comunicaciones, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructuras, Comunicaciones y Transportes. Para que, a través de su delegación en el Estado, programen el presupuesto necesario para el mantenimiento y conservación de la carreta internacional 190, en el tramo correspondiente del municipio de San Pedro Tapanatepec a la Ventosa Juchitán, para garantizar el tránsito seguro. Presentada por la ciudadana diputada María Luisa Matus Fuentes. Documental recibido en esta presidencia el 18 de junio de 2024. Registrándose con el expediente número 54 del índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora, y

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.-** Que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca es competente para conocer de los presentes asuntos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 fracción I y XXXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**SEGUNDO.-** Que la Comisión Permanente de Infraestructura y Comunicaciones es competente para dictaminar los asuntos que nos ocupa conforme a lo dispuesto en los artículos 63, 65 fracción XIX y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 38, 38 Bis, 39 y 42 fracción XIX y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**TERCERO.-** Que por economía procesal y por tratarse de iniciativas con proyecto decreto y proposiciones con punto de acuerdo turnados que quedaron pendientes de resolverse



en la legislatura anterior, se decidió acumular los referidos expedientes para la resolución en su conjunto e incluirlos en un solo dictamen, en virtud de que ya no se entra al estudio de fondo por lo tanto no ameritan un dictamen en particular.

**CUARTO.-** Que los expedientes descritos en el capítulo de antecedentes del presente dictamen fueron turnados para su estudio y dictaminación a la Comisión Permanente de Infraestructura y Comunicaciones de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, cuyo periodo culminó el doce de noviembre del año dos mil veintiuno, sin que hayan generado pronunciamientos alguno, así mismo, esta Comisión Permanente dictaminadora concluyen que ninguno de los asuntos contenidos en los expedientes, que nos ocupan se encuentran en los supuestos que contempla los incisos a, b, c y d, del tercer párrafo del artículo 39 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por ende, lo procedente es declarar su preclusión y ordenar el archivo de los asuntos como concluidos. No se omite en manifestar que la materia de las iniciativas que dieron origen a los expedientes mencionados pueden ser presentados como nuevo por la legislatura en funciones, tal y como lo establece el ya citado artículo 39 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca que a la letra dice:

**ARTÍCULO 39.** Al finalizar el período del ejercicio legal de una Legislatura, los asuntos pendientes de dictamen de la misma se darán por precluidos, pudiendo ser presentados como nuevos en la Legislatura en función.

Para que se consideren como asuntos precluidos, es necesario que el Presidente de la Comisión que corresponda, dictamine la declaratoria respectiva y ordene el archivo de los asuntos como concluidos, remitiendo el dictamen a la Mesa Directiva para su aprobación por el Pleno.

No procede la preclusión en iniciativas, Decretos o Acuerdo presentados por:

a. El Gobernador del Estado, el Tribunal Superior de Justicia, los órganos autónomos del Estado, los Ayuntamientos, los ciudadanos del Estado, los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas.

- b. Cuando un dictamen haya sido aprobado por la comisión o comisiones correspondientes, sin que hubiera sido sometido al Pleno de la Legislatura o Diputación Permanente.
- c. Cuando por mandato constitucional o legal deba expedirse la ley o decreto en un plazo determinado.
- d. Por acuerdo de la Jucopo.

Con base en los antecedentes y consideraciones anteriormente expuestos, las y los integrantes de la Comisión Permanente de Infraestructura y Comunicaciones, formulan el siguiente,

**DICTAMEN:**

La Comisión Permanente de Infraestructura y Comunicaciones de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional estima procedente que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declare la preclusión, y ordene el archivo definitivo de los expedientes 09, 27, 28, 32, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 54 del índice de la Comisión Permanente de Infraestructura y Comunicaciones de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado.

En mérito de lo expuesto y fundado esta Comisión Dictaminadora somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

**ACUERDO:**

**Único.** - La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión, y ordena el archivo definitivo de los expedientes 09, 27, 28, 32, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 54



del índice de la Comisión Permanente de Infraestructura y Comunicaciones de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado.

**TRANSITORIOS:**

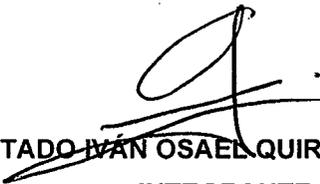
**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en el día de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Glósesse copia del presente acuerdo a cada uno de los expedientes: 09, 27, 28, 32, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 54 del índice de la Comisión Permanente de Infraestructura y Comunicaciones de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para los efectos procedentes.

Dado en la sala de comisiones del Honorable Congreso del Estado. San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a los ocho días del mes de enero de dos mil veinticinco.

**POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES:**

  
DIPUTADO ISRAEL LÓPEZ SÁNCHEZ.

  
DIPUTADO IVÁN OSAEL QUIROZ MARTÍNEZ.  
INTEGRANTE

  
DIPUTADA JIMENA YAMIL ARROYO JUÁREZ.  
INTEGRANTE

  
DIPUTADO NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO.  
INTEGRANTE

  
DIPUTADA DULCE ALEJANDRA GARCÍA MORLAN.  
INTEGRANTE